
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la villa de Seseña, a 14 de febrero de 2017, y siendo las 11:30 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D^a Rosa Laray Aguilera
- D^a. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D^a M^a Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D. Luíís Domínguez Iglesias
- D^a Natividad Pérez Gil
- D^a Silvia Fernández García
- D Basilio Prada Rodríguez
- Dña. Aranzazu Cuezva Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D^a M^a Socorro González De La Nava
- D^a Lucia Castañera Ajenjo
- D. David Gutiérrez De La Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D^a Silvia M^a Moreno Sánchez

Que constituyen la totalidad del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada, actuando como Secretaria Dña Marta Abella Rivas y contando con la Interventora municipal M^a del Prado de la Asunción Camacho.

La concejal D^a Araya Ortega Domínguez no asiste a la sesión.

La Sesión extraordinaria y urgente se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

- PRIMERO: DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Buenos días, bienvenidos a todos, se ha convocado Pleno extraordinario al objeto de la aprobación de una declaración institucional contra la violencia de género, fundamentalmente por los hechos acaecidos en los últimos quince días en el municipio de Seseña y que nos han sacudido a todos.

Para comenzar con el Pleno y como primer punto debemos aprobar la declaración de urgencia de este Pleno, que como sabéis, es extraordinario y urgente.

Por lo tanto, la justificación de la urgencia es conocida por todos, sin más dilación pasamos a la votación de la urgencia.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por unanimidad.

- SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACION INSTITUCIONAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Se ha pasado a los concejales para que se firme la declaración institucional por parte de todos. La Secretaria de la corporación procederá a leer dicha declaración institucional.

La Secretaria Marta Abella:

“El pasado sábado, día 11 de febrero de 2017, conocimos la trágica muerte por violencia de género de Laura, vecina de Seseña, a manos de su pareja sentimental.

Laura es la segunda víctima de violencia de género en nuestro municipio, en el que el pasado 27 de enero fue asesinada otra mujer, Cristina, por su pareja.

Hasta el momento, cinco mujeres han sido asesinadas en la región en 2017. El último caso tuvo lugar ayer, en la localidad de Daimiel. En total, durante el año 2017, han sido asesinadas un total de once mujeres en España.

La corporación municipal quiere expresar, en primer lugar, su absoluto rechazo ante cualquier manifestación de violencia, en especial por el caso que nos ocupa, violencia de género.

De la misma forma, la corporación municipal quiere manifestar su dolor y consternación por la muerte de estas dos mujeres, vecinas de nuestro municipio, y por todas las víctimas de violencia de género, así como sus condolencias y solidaridad con los familiares y allegados.

Ante estos terribles acontecimientos, es necesario incidir en la necesidad de seguir trabajando desde todos los ámbitos de la sociedad, institucionales, públicos, privados, sociales, educativos y asistenciales, para prevenir, concienciar y prever situaciones de riesgo, así como garantizar la protección de las mujeres afectadas.

Es imprescindible, igualmente, trabajar por la igualdad real mujeres y hombres y la educación de los más jóvenes para avanzar en la erradicación de la violencia de género, como manifestación más cruel del machismo que todavía existe en nuestra sociedad.

La violencia contra la mujer supone un atentado contra los derechos humanos que nuestra sociedad no puede tolerar, porque afecta a la libertad de las personas, a la igualdad y a la seguridad y, por tanto, incumbe por igual a mujeres y hombres.

Con el deseo de que esto no vuelva a repetirse, solicitamos la colaboración de todos para luchar en un frente común contra la violencia de género. Sólo asumiendo una responsabilidad compartida de toda la sociedad a favor de la igualdad real será posible que desaparezca esta violencia.

Desde el Ayuntamiento de Seseña reafirmamos nuestro compromiso junto con las demás administraciones e instituciones públicas, con la ayuda y colaboración de todos los agentes públicos, sector privado y colectivos de nuestro municipio, con el objetivo de crear una sociedad más justa, más igualitaria y más libre y seguir trabajando por la erradicación de todo tipo de violencia contra la mujer.”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Según han acordado los portavoces, pasaríamos directamente a la votación de la declaración institucional.

Sometida la declaración institucional a votación, se aprueba por unanimidad.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Me gustaría que todos diéramos un aplauso.

(Aplausos)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Agradecemos la presencia en este Pleno del Subdelegado del Gobierno en la provincia de Toledo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 11:40 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas